

XI - CUMBRE DE PRESIDENTES CENTROAMERICANOS

Tegucigalpa, Honduras, 13 de Diciembre de 1991

DECLARACIÓN DE TEGUCIGALPA

Los Presidentes de Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua y Panamá, con la presencia del Primer Ministro de Belice en calidad de observador, reunidos en Tegucigalpa, República de Honduras, los días 12 y 13 de diciembre de 1991, para examinar los desafíos políticos, económicos y sociales que enfrenta la región y procurar, sobre la base de sus afinidades fundamentales, respuestas que satisfagan las aspiraciones y legítimos requerimientos de los pueblos centroamericanos;

Conscientes de que los pueblos centroamericanos aspiran a una democracia donde la práctica política pluralista, los derechos humanos y las libertades cívicas constituyen el fundamento del consenso colectivo;

Convencidos de que para afianzar la paz firme y duradera en Centroamérica es indispensable asegurar condiciones de vida adecuadas para nuestros pueblos, y que el desarrollo humano y la superación de las desigualdades sociales son retos fundamentales para la consolidación de Centroamérica como una región de paz, libertad, democracia y desarrollo;

Tomando en cuenta la unidad geográfica del istmo, la existencia de una identidad centroamericana y la necesidad de impulsar el desarrollo económico y social de la región a través de un renovado esquema de integración;

ACUERDAN:

1. Reiterar la importancia del "Procedimiento de Esquipulas" que, como un todo único, armónico e indivisible ha propiciado el proceso de pacificación y democratización del Istmo Centroamericano, necesario e indispensable para el desarrollo sostenible de la región, orientado a la superación integral de la persona humana.
2. Reafirmar su convicción de la necesidad de alcanzar la paz firme y duradera de la región mediante la consolidación del Estado de Derecho, el fortalecimiento de las instituciones democráticas, el respeto irrestricto de los derechos humanos y la reconciliación de las sociedades mediante el diálogo abierto, franco y constructivo.
3. Destacar la importancia del "Compromiso de Tegucigalpa", dedicado al desarrollo humano de todos los centroamericanos, con especial énfasis en la infancia y juventud.

4. Celebrar el acontecimiento trascendental, en las relaciones de los Estados centroamericanos, de haber firmado, en esta ciudad, el Protocolo de Reforma de la Carta de la ODECA constituyendo el "SISTEMA DE LA INTEGRACIÓN CENTROAMERICANA" que enmarca toda la estructura orgánica de la Región para realizar la integración en todos sus ámbitos, asegurando el seguimiento de las decisiones de la Reunión de Presidentes y coordinando la ejecución de las mismas en la perspectiva de la realización de Centroamérica como Región de Paz, Libertad, Democracia y Desarrollo.

Identificar también este acuerdo como PROTOCOLO DE TEGUCIGALPA en reconocimiento a la hospitalidad de la ciudad en donde se negoció y firmó el mismo.

5. Recibir el informe presentado por la Comisión de Seguridad en relación con los trabajos que se desarrollan para concluir un acuerdo en materia de seguridad, verificación, control y limitación de armamentos y efectivos militares en la región.
6. Los Presidentes de Costa Rica, Guatemala, Honduras, Nicaragua y Panamá, se congratulan por los avances logrados en el Proceso de Paz que, bajo los auspicios del Secretario General de las Naciones Unidas, se realiza en la hermana República de El Salvador. Asimismo, manifiestan su esperanza de que en la próxima ronda de conversaciones, a realizarse en Nueva York, pueda suscribirse el acuerdo definitivo que ponga fin al conflicto armado en El Salvador y el FMLN se incorpore a la vida civil, institucional y política del país, previo su desarme y desmovilización como grupo irregular armado, para que el pueblo salvadoreño pueda obtener la paz y tranquilidad que tanto anhela. Reiteran asimismo su decidido apoyo al Presidente Alfredo F. Cristiani en su política de pacificación y de buscar, a través del diálogo, acuerdos políticos de beneficio general que consoliden la democracia, protejan los derechos ciudadanos y logren la reconciliación de la sociedad salvadoreña.
7. Los Presidentes de Costa Rica, El Salvador, Honduras, Nicaragua y Panamá reiteraron su apoyo al Plan de Paz Total del Presidente Serrano, manifestando su satisfacción por los logros alcanzados, los que auguran una pronta reconciliación de la sociedad guatemalteca, mediante la reincorporación pacífica de las fuerzas irregulares a la vida cívico-política dentro del marco constitucional.
8. Al ratificar su solidaridad con los procesos de paz que se están llevando a cabo en el Salvador y Guatemala, instan a las organizaciones internacionales a unirse y respaldar el esfuerzo de estos gobiernos por lograr el fin de los conflictos armados, como un requisito vital para el bienestar y desarrollo de la niñez, la juventud y la mujer que habita en áreas afectadas por la violencia y al mismo tiempo, recomiendan a esos organismos, planificar acciones orientadas a que la comunidad internacional, comprenda los esfuerzos por ellos realizados a pesar de la agresión de que son víctimas y les brinden al apoyo necesario para que fortalezcan y expandan los programas que tienen orientados a favorecer a poblaciones afectadas por los conflictos.

Expresan su profunda preocupación por el hecho de que algunas organizaciones humanitarias son sorprendidas en su buena fe, para obtener de ellos ayuda, que lamentablemente ha venido a prolongar la lucha inútil e inhumana, que por largos años se ha dado, razón por la cual, recomiendan a los organismos internacionales servir como agentes de información de la situación real de estos países y así evitar que el apoyo que los grupos irregulares armados obtengan fuera de la región continúe sirviendo para afectar aún más las ya precarias situaciones económicas y sociales de esos países.

9. Expresar su reconocimiento al Señor Secretario General de las Naciones Unidas Don Javier Pérez de Cuéllar por sus continuados esfuerzos en apoyo del proceso de Esquipulas.

Manifiestar asimismo su complacencia por la reciente elección del Señor Boutros Boutros Ghali como nuevo Secretario General de las Naciones Unidas, augurándole éxitos en la conducción y en el logro de los altos fines de la Organización.

10. Expresar su complacencia por la reciente instalación del Parlamento Centroamericano, que le permitirá desempeñar su papel como foro regional de planteamiento, análisis y recomendación, a fin de contribuir a la consolidación de la paz, la democracia plena y la integración global.

Agradecer y tomar nota de las valiosas recomendaciones presentadas por el Parlamento Centroamericano con respecto al desarrollo humano en la región; a la educación de la juventud; a la seguridad vial para proteger personas y bienes que transiten en las carreteras del Istmo; y a la necesidad de velar por los intereses de los inmigrantes centroamericanos en el extranjero y, en particular, en los Estados Unidos de América.

11. Manifiestar su complacencia por la reciente instalación del Instituto Centroamericano de Derecho de la Integración (INCADI), creado por acuerdo del Consejo Superior Universitario Centroamericano (CSUCA), que tendrá su sede en la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, para propiciar las formas jurídicas que den seguridad a las relaciones de integración entre todos los Estados de la región y a las de cooperación entre éstos y terceros países.
12. Respaldar la realización de la segunda Reunión Internacional del Comité de Seguimiento de CIREFCA, prevista a realizarse en El Salvador en el mes de abril de 1992, solicitando a la Comunidad Internacional que mantenga y amplíe el apoyo a los programas y proyectos prioritarios, definidos y presentados por los centroamericanos dentro de la ejecución del Plan de Acción adoptado en mayo de 1989.
13. Instruir a los Presidentes de los Bancos Centrales de la región para que conjuntamente con la Comisión Centroamericana Permanente para la erradicación de la producción, consumo, tráfico, uso indebido de estupefacientes y sustancias psicotrópicas y delitos conexos,

analicen y propongan soluciones en torno al problema de legalización de activos de procedencia criminal.

14. Destacar la importancia de los procesos de descentralización que procuran el fortalecimiento de los gobiernos locales y la ampliación de sus competencias con el propósito de responder de manera inmediata a las demandas sociales de los pueblos del istmo.
15. Expresar que la compleja crisis económica y social de la región, así como la impostergable necesidad de impulsar el desarrollo integral de los pueblos centroamericanos, requieren, en todo momento, del concurso de la cooperación internacional.
16. Destacar la necesidad de acelerar las acciones concertadas regionalmente que conduzcan a la integración de la comunidad centroamericana que todos anhelamos. El camino hacia esa meta requiere de un diálogo intenso y de una mayor cooperación de la comunidad internacional.

En este sentido, nos complace destacar el renovado compromiso del Banco Interamericano de Desarrollo con un programa especialmente diseñado para apoyar la integración y el desarrollo regional del istmo centroamericano, y para coordinar un Grupo Consultivo Regional, cuyos resultados esperamos con interés.

17. Señalar que la disponibilidad de nuevos recursos concesionales se transforma en un elemento crucial para el financiamiento de la inversión pública, sobre todo en las áreas sociales, imprescindible para el logro de los objetivos de desarrollo con equidad que nos hemos planteado los gobiernos del istmo, en particular porque el actual perfil de la deuda externa impone cargas excesivas sobre nuestras finanzas públicas.

Hacer un llamado a los gobiernos miembros del Banco Interamericano de Desarrollo a considerar el tema de la disponibilidad de nuevos recursos concesionales durante la Asamblea Anual de Gobernadores que se llevará a cabo en la República Dominicana en abril de 1992.

18. Instar a las partes contratantes del GATT, en especial a los países de la Comunidad Europea, para que el banano sea incluido en las negociaciones agrícolas de la Ronda Uruguay, por ser este producto de gran importancia para la región centroamericana. En vista del nuevo régimen comercial que surgirá al establecerse el Mercado Único Europeo en 1993, es el deseo de nuestros países que el acceso al mercado sea de acuerdo con las normas y disciplinas del GATT, considerando los intereses de los países ACP/CE, y los consumidores europeos.
19. Manifiestar su satisfacción por la adopción, por parte de los Ministros Responsables de la Integración Económica Centroamericana y Desarrollo Regional, del Sistema Armonizado como Nomenclatura Arancelaria, mecanismo indispensable para la integración del Istmo y facilitar la inserción de la economía centroamericana en el comercio internacional.

20. Ratificar la importancia del Acuerdo de Complementación Económica entre México y los países Centroamericanos, suscrito en la ciudad de Tuxtla Gutiérrez y, con el propósito de acelerar la conformación de una zona de libre comercio entre ambas regiones, instruir a los Ministros Responsables de la Integración Económica Centroamericana y Desarrollo Regional a armonizar todos los instrumentos de comercio, tales como reglas de origen, leyes antidumping, y otros de política comercial, para que exista la compatibilidad y coordinación necesaria en las negociaciones y sirva para normar el marco de negociaciones con miras a una convergencia en la meta de una zona de libre comercio.
21. Manifiestar su satisfacción por la celebración de la Primera Reunión Conjunta entre representantes de los Gobiernos de Venezuela y Centroamérica para realizar el programa de liberación comercial contenido en las bases del Acuerdo Marco sobre Comercio e Inversión entre Venezuela y los Países Centroamericanos. A su vez, expresar su esperanza de que el Gobierno de Venezuela realice las acciones correspondientes a fin de que se llegue, en un breve plazo, a la conformación de una zona de libre comercio.
22. Expresar su complacencia por los significativos avances alcanzados por el Banco Centroamericano de Integración Económica en su proceso de fortalecimiento institucional y financiero. Manifiestar su satisfacción por la aprobación y ratificación, por todos los países centroamericanos, del Protocolo que modifica el Convenio Constitutivo de la Institución, que facilita la incorporación de socios extrarregionales, lo cual fortalece al BCIE como órgano financiero regional, y de consulta y concertación entre fuentes de recursos externos y países centroamericanos, para la ejecución de programas y proyectos prioritarios de desarrollo económico y social.

Congratularse por las gestiones que realiza el BCIE con Naciones Unidas a fin de constituir un fideicomiso para proyectos sociales en dicha institución. Asimismo, hace un llamamiento a los países cooperantes para que apoyen la constitución de dicho fondo.
23. Instruir a los Ministros Responsables de la Integración Económica Centroamericana y Desarrollo Regional y las autoridades competentes de Panamá, para que procedan a la elaboración de mecanismos para el desmantelamiento de los obstáculos no arancelarios que impiden el comercio en forma fluida entre Panamá y el resto de los países que conforman el Istmo centroamericano.
24. Destacar los importantes avances en los esfuerzos de las Comunidades Europeas para que se haga extensivo a los países centroamericanos el tratamiento preferencial otorgado a las exportaciones andinas.
25. Instruir a las autoridades competentes del sector de energía para que, en un plazo no mayor de tres meses definan una política de desarrollo hidroeléctrico regional y particularmente que identifiquen los proyectos hidroeléctricos y de distribución que deben impulsar así como

para que definan una estrategia para promover el financiamiento de esos proyectos regionales con la participación del sector privado, tanto centroamericano como extrarregional, y de la cooperación internacional y de armonía con el proyecto de interconexión eléctrica que promueve el Grupo de los Tres y con las definiciones del SIPAC, todo a fin de resolver los requerimientos futuros de energía de la región, reducir sus costos y, especialmente, incrementar la oferta exportable de los servicios eléctricos a países fuera de la región.

26. Expresar su complacencia por la ratificación, por parte del Soberano Congreso Nacional de Honduras, del Acuerdo Multilateral Transitorio de Libre Comercio entre las Repúblicas de Honduras y las Repúblicas de Guatemala, El Salvador, Costa Rica y Nicaragua y exhortar a las autoridades correspondientes de los demás países a poner en vigencia dicho Acuerdo a la brevedad posible.
27. Manifiestar su complacencia por la suscripción de los Acuerdos Marco de Comercio e Inversión por parte de todos los países del área con los Estados Unidos de América en el esquema de la Iniciativa para las Américas, e instar a ambas partes a continuar con esta dinámica a fin de que dichos acuerdos se lleven a cabo rápidamente dentro de los límites concedidos al Ejecutivo por el Congreso Norteamericano. Centroamérica actuará como Región sin perjuicio de los avances bilaterales que puedan lograr los países individualmente.
28. Destacar la importancia de la Reunión de los Gabinetes Económicos de los países del Istmo Centroamericano, e instar a los integrantes de dicho foro, a efecto que se proceda a establecer los mecanismos y lineamientos que conduzcan a una armonización y convergencia en la orientación de las políticas macroeconómicas.
29. Expresar su complacencia por los logros alcanzados por la SIECA en su proceso de fortalecimiento institucional congruente con el papel protagónico que le corresponde como Secretaría Económica de la Integración dentro del contexto centroamericano. En ese sentido, instan a la Comunidad Internacional para que colaboren con su fortalecimiento técnico y financiero.
30. Decidir que la Comisión Regional de Asuntos Sociales estará integrada por las Primeras Damas de Centroamérica y por un Ministro del Área Social designado por el Presidente de la República. La Comisión tendrá las siguientes atribuciones:
 - a) Coordinar a nivel regional los esfuerzos de los Gabinetes Sociales de cada país;
 - b) Dar seguimiento a los mandatos emanados de las Cumbres en lo que concierne al área social y velar por su efectivo cumplimiento, y,
 - c) Evaluar los informes de actividades presentados por los Gabinetes Sociales y presentarlos en forma consolidada, con sus observaciones y recomendaciones a la Comisión Ejecutiva para su consideración en las Cumbres

Apoyar el Consejo Regional para la Atención Integral al Menor con Discapacidad, creado por la Comisión Regional de Asuntos Sociales y, en tal sentido, destacar la importancia de los Programas de los Menores en Circunstancias Especiales. Al efecto, instruir a los Ministros competentes de los respectivos países a estudiar y adoptar mecanismos financieros ágiles y oportunos para la ejecución de dichos Programas.

31. Reconocer el avance logrado en la ejecución del Plan de Acción para la Agricultura Centroamericana e instan a los Ministros Responsables de la Integración Económica Centroamericana y Desarrollo Regional y de Agricultura a realizarlo.
32. Reiterar la importancia que como un mecanismo de cooperación para la región tiene la Asociación para la Democracia y el Desarrollo de América Central -ADD-, foro que reúne a los países centroamericanos con socios extrarregionales para el diálogo con miras al establecimiento de una bolsa de proyectos que los países centroamericanos presenten como prioritarios para el fortalecimiento de las instituciones democráticas e impulsar el desarrollo económico y social de la región. Acoger con beneplácito los documentos emanados de los Grupos de Trabajo I: Democracia y II: Desarrollo, en los que América Central define sus prioridades y plantea sus requerimientos en dichas materias, con vistas a la Reunión Plenaria que se celebrará en Ottawa, Canadá, en el mes de enero de 1992, reafirmando los principios que para Centroamérica orientan el funcionamiento de esta Asociación, contenidos en los anexos de dicho documento.
33. Subrayar la importancia de la celebración de la primera Reunión Ministerial entre los países miembros de la Comunidad del Caribe (CARICOM) y los países centroamericanos, a llevarse a cabo en la ciudad de San Pedro Sula los días 29, 30 y 31 de enero de 1992.
34. Manifestar su complacencia por la visita del Ministro de Relaciones Exteriores de la República de China, encabezando una Delegación en ocasión de la Cumbre, expresión del interés de su país de contribuir al desarrollo de la región. Señalar su satisfacción por la incorporación de la República de China como socio extrarregional del Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE).

Señalar la importancia de la institucionalización de un mecanismo de coordinación que permitirá ampliar la cooperación, por parte del Gobierno de la República de China a la región, mediante la creación de la Comisión Mixta de Cooperación entre los países del Istmo Centroamericano y la República de China, que presidirán los Ministros de Relaciones Exteriores.

35. Reiterar su apoyo a la Iniciativa "Centroamérica: Salud y Paz hacia el Desarrollo y la Democracia" y otorgar la más alta prioridad y apoyo político y financiero para el desarrollo urgente de los Planes Nacionales de Prevención y Control del Cólera, así como la decisión de alcanzar la eliminación del sarampión en la región para 1997.

Apoyar la propuesta de Panamá de encontrar mecanismos para recuperar el Instituto Conmemorativo Gorgas, como laboratorio centroamericano.

36. Reafirmar su compromiso con la protección del medio ambiente hacia la instauración de un nuevo Orden Ecológico Regional, destinado a garantizar un proceso de desarrollo sostenible. En este sentido, los Presidentes recibieron de la Comisión Centroamericana de Ambiente y Desarrollo una propuesta de "Declaración de Centroamérica para UNCED/92". Al agradecer a la Comisión, la instruyen a que continúe sus contactos con las autoridades respectivas de sus gobiernos a fin de precisar propuestas concretas.

Expresar su respaldo a la propuesta de Costa Rica a fin de que en la próxima conferencia de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente y Desarrollo (UNCED) a celebrarse en Brasil el próximo año, se establezca un "Consejo del Planeta Tierra", conformado por un grupo de personalidades eminentes, con el propósito de discutir aspectos mundiales sobre medio ambiente.

Brindar su apoyo a la iniciativa "Programa Regional sobre Mujer, Medio Ambiente y Desarrollo" impulsada por las primeras Damas Centroamericanas, y solicitar a la Comisión Centroamericana de Ambiente y Desarrollo la pronta definición de una estrategia en esta materia para la región.

Instruir a la Comisión Centroamericana de Ambiente y Desarrollo para que, en contacto con las autoridades de sus gobiernos, formule una propuesta regional en materia de cambio climático tomando en cuenta la propuesta de Costa Rica.

37. Instruir a los respectivos Ministros o Encargados del Sector Vivienda para que se integre el Consejo Centroamericano de Vivienda y Asentamientos Humanos en un plazo no mayor de 90 días, aceptando complacidos el ofrecimiento de Honduras para actuar como Secretaría en el período previo a la reunión constitutiva.

Encomendar al Consejo unificar los esfuerzos para fortalecer planes, programas y proyectos de desarrollo integral de vivienda y asentamientos humanos, enfatizando la adopción de políticas y estrategias nacionales congruentes con la integración centroamericana.

38. Solicitar el respaldo internacional al Plan de Inversiones en el Sector Transporte, PRODECA, elaborado por los Ministros Responsables del ramo, orientado a brindar mejores condiciones, para el comercio internacional y regional, y en particular para favorecer las exportaciones no tradicionales.

Apoyar la inclusión dentro del Programa de Carreteras de Integración de cuatro proyectos de rehabilitación y un proyecto de construcción nuevo dentro del territorio panameño, que extenderán los corredores centroamericanos de transporte hasta Panamá.

39. Respalidar las estrategias y acciones regionales emprendidas en diferentes campos, contenidas en los documentos anexos a la presente Declaración:
- a) Informe de la Comisión de Asuntos Sociales.

- b) Documentos "La Opción Estratégica: Salud dentro de un Desarrollo Sustentable con Equidad". "Las Repercusiones de la Crisis Económica de los 80's en la Salud de Centroamérica, la respuesta para el cambio en los 90's".
 - c) Informe del Consejo de Ministros de Agricultura del Istmo Centroamericano.
 - d) Documento "Acuerdos de los Ministros de Educación de Centroamérica en Apoyo a la Cumbre Presidencial".
 - e) Documento de los Ministros de Trabajo "Políticas de Desarrollo Social".
 - f) Proyecto Regional de Desarrollo Científico y Tecnológico de los Sectores Productivos.
 - g) Plan de Acción para el Desarrollo Turístico de Centroamérica: El Turismo, Factor de Desarrollo.
 - h) Plan Regional de Ordenación y Desarrollo de la Pesca para el Istmo Centroamericano.
 - i) Propuesta de Declaración Centroamericana para la Conferencia Mundial sobre el Medio Ambiente y Desarrollo (UNCED/92). Propuesta de Declaración Centroamericana sobre Cambios Climáticos.
 - j) Propuesta del Consejo Regional para la Atención Integral del Menor con Discapacidad.
 - k) Declaración de Tegucigalpa de la Federación de Municipios del Istmo Centroamericano (FEMICA).
40. Al saludar la presencia del Primer Ministro de Belice, señor George Price, invitan a este hermano país a desempeñar un papel de significativa importancia en el proceso de desarrollo e integración del istmo.
41. Al analizar las profundas transformaciones que tienen lugar en la escena política internacional, expresaron su satisfacción por la consolidación de la democracia como sistema que permite la libre expresión de la voluntad popular y promueve la salvaguarda de los derechos civiles, políticos, sociales, económicos y culturales de los pueblos.

Al mismo tiempo, expresaron su esperanza de que los conflictos militares que aún subsisten en el mundo se resuelvan prontamente por la vía pacífica, y no amenacen la estabilidad que comienza a emerger dentro del nuevo esquema de las relaciones internacionales.

Los Presidentes señalaron la necesidad de dinamizar el diálogo Norte-Sur como mecanismo para definir vías de cooperación económica y de intercambio comercial que permitan que este nuevo esquema promueva un desarrollo económico justo y equilibrado, resaltando la importancia que para estos efectos tiene la reestructuración de la Conferencia de Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, el Grupo de los 77 y el Movimiento de Países no Alineados.

42. Condenar enérgicamente el Golpe de Estado perpetrado en Haití en contra del Gobierno electo, y reafirmar su apoyo a las gestiones que efectúa la Organización de los Estados Americanos, para el restablecimiento de la democracia y del orden constitucional en ese país.
43. Reunirse el 4 y 5 de junio de 1992 en la República de Nicaragua.
44. Los Presidentes de Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Nicaragua y Panamá, así como el Primer Ministro de Belice, agradecieron al Presidente de Honduras, Licenciado Rafael Leonardo Callejas, y por su intermedio al Gobierno y al pueblo de Honduras, la hospitalidad y las atenciones recibidas, que contribuyeron decisivamente al éxito de la Reunión.

Tegucigalpa, M.D.C., República de Honduras, 13 de diciembre de 1991.

RAFAEL ÁNGEL CALDERÓN FOURNIER	ALFREDO F. CRISTIANI BURKARD
Presidente de la	Presidente de la
República de Costa Rica	República de El Salvador

JORGE SERRANO ELÍAS
Presidente de la
República de Guatemala

RAFAEL LEONARDO CALLEJAS ROMERO
Presidente de la
República de Honduras

VIOLETA BARRIOS DE CHAMORRO
Presidenta de la
República de Nicaragua

GUILLERMO ENDARA GALIMANY
Presidente de la
República de Panamá

OBSERVADOR INVITADO

GEORGE PRICE
Primer Ministro de Belice